

Y tú, ¿haces un buen uso de tu ciudad?

El Ayuntamiento emprende nuevas medidas contra las actitudes incívicas que deterioran L'H

L'H inicia una campaña de sensibilización para fomentar el buen uso de la ciudad, además de actualizar las ordenanzas y aumentar las multas

CONVIVENCIA

El mantenimiento de la ciudad es cosa de todos. Este mensaje, que vio la luz con el pacto *L'Hospitalet por el Civismo* en 1997, continúa en plena vigencia y el Ayuntamiento pretende mantener como una constante la batalla para erradicar los comportamientos incívicos que deterioran los espacios públicos. Este mes de octubre se han presentado las nuevas actuaciones municipales para fomentar el buen uso de la ciudad: campañas de sensibilización ciudadana y la actualización de las ordenanzas que incrementarán las sanciones contra los actos incívicos.

Cuidemos nuestra ciudad es el lema genérico que agrupa las diferentes campañas educativas que cada trimestre se centrarán en alguno de los aspectos que deterioran el entorno urbano. La primera, que podrá verse en la calle y en los medios de comunicación a partir del 29 de octubre, está dedicada a recordar a los propietarios de perros que deben recoger los excrementos de la vía pública, uno de los principales temas de preocupación de la ciudadanía según ha constatado el Ayuntamiento. Las siguientes se referirán a la publicidad incontrolada, al ruido, el mantenimiento del mobiliario urbano, las pintadas... siguiendo la línea de trabajo iniciada con el Pacto Cívico.



Celestino Corbacho y José Conde junto al cartel de la primera campaña

Además, se está actualizando la Ordenanza del civismo y la convivencia para adecuarla a los nuevos hábitos e incrementar las sanciones por hacer un mal uso de la ciudad. "Las campañas de sensibilización deben hacerse permanentemente —explica el al-

calde, Celestino Corbacho— pero también hay que sancionar a los que no hagan un buen uso de la ciudad. En el tema de los excrementos de perro, por ejemplo, la Guardia Urbana tendrá como una de sus principales misiones sancionar a los que no los recojan".

Para Corbacho, "después de las campañas anteriores y la que ahora se pone en marcha, nadie puede decir que no conoce las normas, será más beneficioso para la ciudad y para el propietario de un perro cumplirlas, porque las multas deberán pagarse.

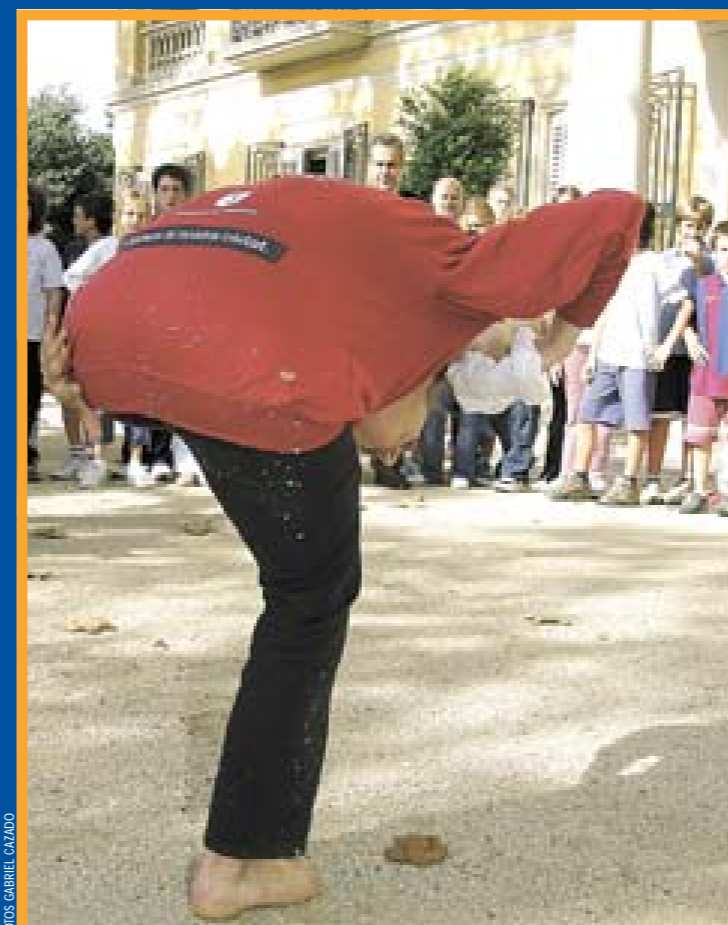
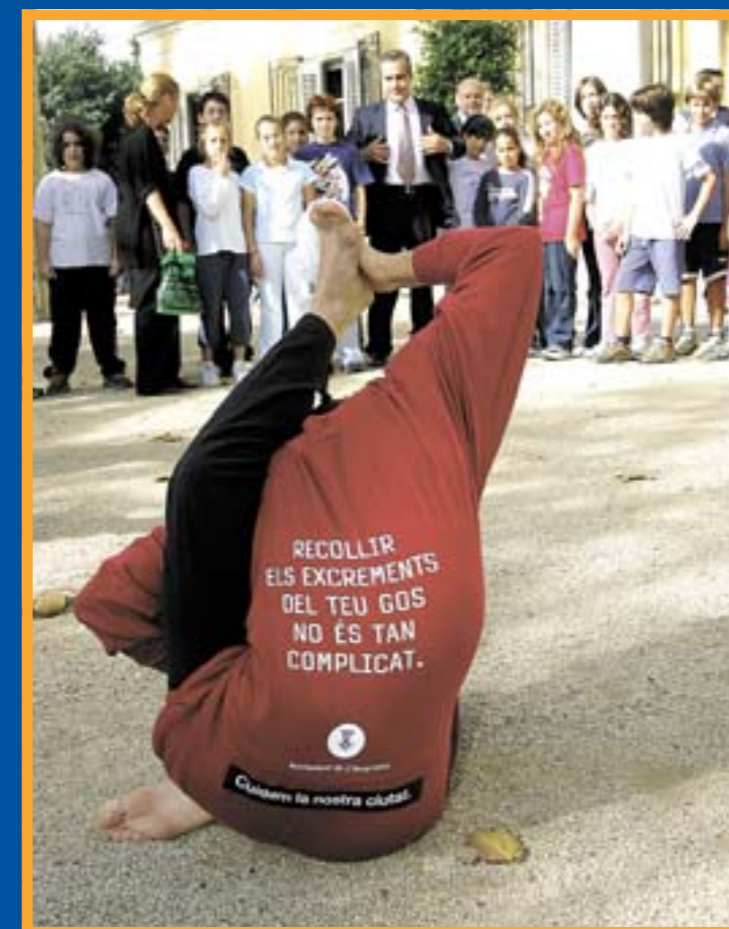
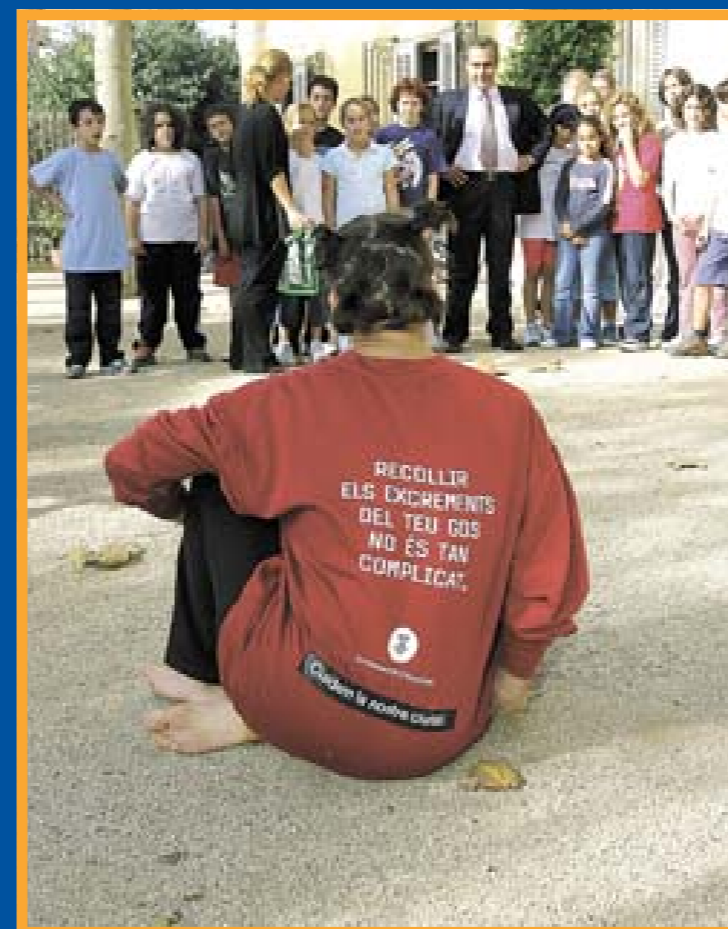
Además de insistir en la información y la sensibilización ciudadana, el

Ordenanza

gobierno de la ciudad ha elaborado una nueva ordenanza que recoge todas aquellas normas municipales anteriores que tienen relación con la convivencia en los espacios públicos de L'Hospitalet, y las actualiza según los nuevos hábitos sociales.

El borrador de este texto se ha trasladado a los portavoces de los grupos municipales y a las asociaciones de vecinos de la ciudad para que lo conozcan y den su opinión. La nueva norma recoge toda la reglamentación sobre animales de compañía, limpieza, basuras domiciliarias, etcétera, y cuestiones medioambientales como las emisiones de ruidos o humos.

Uno de los aspectos más destacados de la ordenanza, que está previsto que se apruebe a finales de año, es el aumento de la cuantía de las sanciones para los infractores que deterioran el medio urbano y los servicios públicos. Por ejemplo, la sanción máxima por dejar en la vía pública los excrementos de perro es de 750 euros (124.789 de las antiguas pesetas). También se prohibirá la colocación de octavillas publicitarias en los parabrisas de los vehículos.



FOTOS: GABRIEL CAJADO

Primera llamada de atención: los excrementos de los perros

La primera acción de esta campaña de sensibilización ciudadana apunta a las obligaciones de los propietarios de animales de compañía. Los más de 100.000 folletos que se repartirán entre la población recuerdan que una actuación inadecuada con los animales puede provocar problemas de salud, porque los excrementos y la orina de los perros pueden causar enfermedades, y de seguridad, especialmente perjudiciales para niños y ancianos.

La imagen de la campaña, con un contorsionista recogiendo un excremento en una difícil posición, plantea un guiño a los propietarios de perros con la frase: "Recoger el excremento de tu perro no es tan complicado".

El material informativo ofrece consejos y recuerda las obligaciones y normas de comportamiento para los amos. Por ejemplo, la prohibición de que los perros paseen por zonas de juegos infantiles o entren en establecimientos de alimentación, la obligación de recoger los excrementos de la vía pública y de llevar a los animales con cadena y collar. También se aconseja solicitar la tarjeta sanitaria del animal, que el perro debe ser cuidado y alimentado correctamente y que abandonarlo es sancionable.

Por último, se hace referencia a las sanciones de hasta 750 euros que pueden recaer sobre los propietarios si no cumplen estas normas.

Adhesiones a la campaña: dependencias municipales o en Internet: www.l-h.es

El departamento municipal de Recaudación dará prioridad a estas sanciones, no con afán recaudatorio, sino disuasorio".

Los mensajes de las sucesivas campañas persiguen una implicación activa de la ciudadanía en la conservación de la ciudad

"limpia y ordenada" y quieren fomentar los comportamientos cívicos "inspirados en los valores positivos de respeto y tolerancia". Por ese motivo se invita a participar a las entidades y asociaciones cívicas que, en una primera toma de contacto, han mostrado

su disposición a colaborar. "La idea es renovar el compromiso cívico por L'Hospitalet con la ciudadanía y las entidades para que también ellas difundan este mensaje", expone José Conde, teniente de alcalde de Civismo y Participación Ciudadana. Así, los interesados

en adherirse pueden dirigirse a cualquiera de las dependencias municipales o inscribirse a través de Internet en la dirección www.l-h.es. Para darse a conocer, la campaña de sensibilización recorrerá los diferentes barrios de la ciudad. # C. SANCHEZ